



SECRETARIA GENERAL

FG/gg.

**A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO**  
**28250 TORRELODONES (MADRID)**

**Ayuntamiento de TORRELODONES**

De orden del Sr. Alcalde según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **15 de febrero de 2022 (martes)** a las **18:00 horas**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

El Borrador del acta de la sesión anterior se ha remitido por correo electrónico.

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERA PARTE**

1º.- Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de enero de 2022 (PLE-202201).

**SERVICIOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, SEGURIDAD, SERVICIOS GENERALES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TRANSICIÓN DIGITAL, DESARROLLO LOCAL, PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y CONTROL SS.PP.**

2º.- Modificación de crédito MES-2022008 mediante suplemento de crédito y créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales y bajas en otras aplicaciones: Aprobación inicial.

3º.- Adhesión a la "Declaración de Valladolid: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular".

4º.- Alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026 de la actuación denominada "Obras de mejora de la accesibilidad y alumbrado público en la urbanización Montealegre de Torrelodones": corrección de error.

**SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES, EDUCACION, JUVENTUD, INFANCIA, TRANSPARENCIA, CULTURA, ARCHIVO HISTORICO, IDENTIDAD DE LA CIUDAD, TIEMPO LIBRE, PROMOCION TURISTICA, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, PARTICIPACION CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO**



5º.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al desarrollo de un plan de concienciación, prevención y cuidado de la salud mental.

6º.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la conservación de calles, parques y jardines y a la lucha contra el vandalismo y los botellones.

### **VARIOS**

7º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

### **SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

8º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la nº 75 a la nº 277 de 2022; y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 31 de enero de 2022 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

9º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*